



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

DOÑA LUCÍA RIVERA GARCÍA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de marzo de 2015, adoptó entre otros, el Acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

"CUARTO.- PROPUESTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE MONITOR/A COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN ZONAS CON NECESIDADES ESPECIALES CON RIESGO DE EXCLUSIÓN.

Visto lo dispuesto en el artículo 9 D) de las Bases que regulan el funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del personal laboral temporal al servicio del Ayuntamiento de Santiponce aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2013 que determina, "Examinadas por la Comisión Evaluadora las reclamaciones presentadas, se elevará propuesta definitiva de selección al Sr. Alcalde-Presidente o Concejal delegado, quien dictará la correspondiente Resolución por la que se apruebe la composición de la Bolsa de Trabajo, la cual será publicada en los Tablones de Anuncios".

Siendo que se ha publicado la lista de admitidos y excluidos, no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo establecido.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Evaluadora de Selección.

La Junta de Gobierno Local en virtud de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía nº 102 de 24 de marzo de 2014 con asistencia de sus 5 miembros de derecho por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la contratación temporal como Monitora Coordinadora del Programa de Intervención Integral en Zonas con Necesidades Especiales con Riesgo de Exclusión de Doña Inmaculada García Ufano.

SEGUNDO.- Declarar como reservas del puesto mencionado a los/as aspirantes según el orden que aparece en el siguiente listado:

- 1ª. Carrasco Rodríguez, Alicia.
- 2ª. Cervera Clavijo, Isabel.
- 3ª. Osuna Barrero, María Socorro.
- 4ª. Garrido González, Patrocinio.
- 5ª. Jiménez Oliva, Mercedes.
- 6ª. Illán Álvarez, Ana Isabel.
- 7ª. Muñoz Gordo, Ángeles.
- 8ª. Rebollo Berro, Silvia.
- 9º. García Artillo, José Manuel.
- 10ª. López Callejas, María José.
- 11ª. Pareja Calvo, Irene.

TERCERO.- Publicar este Acuerdo en los Tablones de Anuncios Municipales."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, se expide la presente en Santiponce, a 5 de marzo de 2015.



Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: D. Gonzalo Valera Millán



La Secretaria,

Fdo.: Dª. Lucía Rivera García